

OFREZCO PRUEBAS 1 DOCUMENTAL

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

AUTOS: CORDOBA OSVALDO NOLASCO Y OTRO c/ BRAVO NESTOR MARIO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE N°8/22

FRANCISCO JOSE MICHEL, abogado de la matrícula 7172, apoderado de la citada en garantía Liderar Cía. de Seguros S.A, Casillero digital 20321329056, a V. S., respetuosamente digo:

Encontrándose la causa abierta a prueba, vengo a ofrecer la siguiente prueba DOCUMENTAL, que oportunamente se ofreció al contestar la demanda:

1. Póliza de seguro n° 014424037 y n° 014394095 contratadas con Liderar Cía. Gral. de Seguros S.A que en PDF se acompaña.

2. Piezas Procesales de la causa penal caratulada BRAVO NESTOR MARIO s/ HOMICIDIO CULPOSO - Expte: 1217/20 iniciada como consecuencia del hecho dañoso, y que actualmente se encuentra radicada en la Fiscalía Conclusional de Instrucción III, Secretaria Homicidios que en su totalidad, desde ya dejo ofrecido como prueba.

3. Las constancias de autos la que hacen al derecho a mi representada.

Por lo expuesto solicito;

- 1) Se tenga por ofrecida en tiempo y forma prueba documental;
- 2) Se provea la producción de la prueba como se solicita.-

Proveer de conformidad, JUSTICIA.-